



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## CONSEJO DIRECTIVO ACTA 005

- FECHA:** 10 de abril de 2019
- HORA:** De las 10:00 a.m. a las 2:02 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO:** Reunión Ordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle  
Doctora Raquel Díaz Ortíz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional  
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores  
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas  
Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes  
Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo  
Profesional Martha Lucía Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados  
Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Magíster José Julián Gil Salcedo, Docente Provisional Medio Tiempo, Encargado de la oficina de Planeación mediante funciones administrativas.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No 012 del 05 de octubre de 2018 y el Acta No 004 del 13 de marzo de 2019.
4. Presentación en primer debate del proyecto de acuerdo No. 005 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERÍODO 2019 – 2022.

*Comprometidos con la Excelencia*



5. Presentación del proyecto de Acuerdo No. 006 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.
6. Presentación del avance de la ejecución del proyecto de Infraestructura física – Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.
7. Informe del señor Rector Magister German Colonia Alcalde.
8. Asuntos varios.

## DESARROLLO:

*Para el desarrollo de la sesión ordinaria de Consejo Directivo que se realizó el 10 de abril de 2019, ante la ausencia del Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle quien presidiría la reunión, según el Acuerdo No. 008 del 15 de Julio de 2015, Artículo Primero, "Delegado del Ministerio de Educación Nacional presidirá el consejo Directivo ante la ausencia del Delegado del Gobernador del Valle del Cauca"*

### 1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y verificación de la asistencia así: Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Profesional Martha Lucía Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados; Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; asistiendo a la reunión seis (6) consejeros, constatado que hay quorum para deliberar y tomar decisiones.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, socializó el Orden del Día, el cual fue sometido a consideración por la Presidente, discutido por los consejeros y **aprobado** por unanimidad de los Consejeros asistentes a la reunión.

### 3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No 012 del 05 de octubre de 2018 y el Acta No 004 del 13 de marzo de 2019.

- **Acta No. 012 del 5 de octubre de 2018.** El Secretario realizó la lectura del Acta No. 012 del 5 de octubre de 2018, la cual fue sometida a



consideración por la doctora Raquel, quien presidió el Consejo Directivo; la cual fue aprobada por unanimidad de los consejeros asistentes.

- **Acta No. 004 del 13 de marzo de 2019.** El Secretario realizó la lectura del Acta No. 004 del 13 de marzo de 2019, la cual fue sometida a consideración por la doctora Raquel, quien presidió el Consejo Directivo y esta fue aprobada por unanimidad de los consejeros asistentes.

#### **4. Presentación en primer debate del proyecto de Acuerdo No. 005 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERÍODO 2019 – 2022.**

Antes de iniciar el punto la Doctora Raquel manifestó nuevamente que en virtud de la Ley 128 de 1976 “Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de éstas. ”Los actuales miembros del Consejo Directivo, estarían inhabilitados para aspirar a la Rectoría del INTEP.

Frente a esta situación los Consejeros manifestaron ninguno estar interesado en aspirar a la Rectoría del INTEP, en el mismo sentido el señor Secretario General del INTEP, Especialista William Gómez Valencia quien no es miembro del Consejo Directivo manifestó que no está interesado en participar en el proceso de elección de Rector del INTEP para el periodo 2019 – 2022.

Una vez clarificada esta situación la doctora Raquel manifestó que para efectos del desarrollo del proceso de elección de Rector para el periodo 2019 -2022, en lo referente al proceso de elección se debe nombrar un Rector AD HOC; el rector se encargará de la administración normal y de las actividades propias y el Rector AD HOC se encargará de ejecutar el cronograma de elección de Rector.

Se deja constancia en la presente acta que para efectos de transparencia en el proceso de elección de Rector, el Magíster German Colonia Alcalde se retira temporalmente de la sesión.

El Secretario General presentó la exposición de motivos que soporta la necesidad de discutir el proyecto de acuerdo No. 005, y en consecuencia convertirlo en acuerdo.

Una vez expuesta esta necesidad se procedió a revisar artículo por artículo el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

- Artículo 1.** Convocatoria Pública
- Artículo 2.** Calidades
- Artículo 3.** Salario y Prima Técnica

*Comprometidos con la Excelencia*



- Artículo 4.** Funciones del Rector
- Artículo 5.** Requisitos del Cargo
- Artículo 6.** Comisión de Garantías
- Artículo 7.** Plazo de la Convocatoria Pública
- Artículo 8.** Plazo y Lugar para la Inscripción
- Artículo 9.** Acreditación de Requisitos
- Artículo 10.** Verificación de Requisitos
- Artículo 11.** Publicación de los Candidatos que Cumplen Requisitos
- Artículo 12.** Reclamaciones
- Artículo 13.** Publicación Definitiva De La Lista De Candidatos.
- Artículo 14.** Presentación de los Candidatos.
- Artículo 15.** Consulta a la Comunidad Institucional
- Artículo 16.** Impugnación de las Votaciones
- Artículo 17.** Conformación de la Terna
- Artículo 18.** Presentación de Candidatos ante el Consejo Directivo
- Artículo 19.** Designación por el Consejo Directivo
- Artículo 20.** Vigencia

Una vez leído todo el reglamento con sus respectivos componentes se presentaron las siguientes observaciones:

- La Doctora Raquel Díaz, manifestó que en relación al tema de la Terna, siempre se debe presentar tres candidatos en el caso que no lograrse, de debe volver a realizar el proceso de convocatoria, esto amparado en el artículo 66 de la ley 30 de 1992 modificado por la Corte Constitucional mediante Sentencias C-506-99.
- En este sentido es sumamente importante realizar una convocatoria con amplia divulgación en medios para lograr que se inscriban un número igual o mayor a tres candidatos.
- El Especialista Oscar Eduardo Giraldo, preguntó si existía un modelo del Plan Rectoral para la presentación al Consejo Directivo, ante esto la Doctora Raquel manifestó que algunas instituciones son muy estrictas en la presentación de estos planes pero que la Institución debe definir su propio modelo. Una vez discutido por los consejeros se acordó que el Plan Rectoral del INTEP debe contener:
  - a. Marco institucional.
  - b. Diagnóstico
  - c. Líneas estratégicas
  - d. Plan de Financiación
  - e. Seguimiento y Evaluación

Frente a este modelo la Doctora Martha Inés manifestó que este modelo le permite al candidato conocer la Institución y al Consejo Directivo conocer la proyección que tiene el candidato para la Institución.



Siendo las 10:52 a.m. se presentó a la sesión el Doctor Oscar Marino Gómez García. Seguidamente la doctora Raquel hizo entrega de la presidencia al Doctor Gómez García.

La Doctora Raquel realizó un breve empalme del desarrollo de la reunión hasta la presencia del señor Presidente, quien asumió la presidencia y tomó la palabra haciendo énfasis en el tema tratado, en especial al proceso de elección de Rector. Señaló que una vez se cumpla este proceso electoral para el periodo 2019-2022, se realice una reforma estatutaria que limite la reelección a dos periodos en concordancia con los estudios de gobernanza y gobernabilidad del Ministerio de Educación Nacional. Es responsabilidad de este Consejo Directivo modificar el estatuto que permita garantizar futuros procesos de transparencia a futuro.

La Doctora Raquel manifestó que es pertinente pensar en esta reforma a a los estatutos de la institución una vez se surta el presente proceso de elección de Rector; también es importante considerar para su implementación.

El Doctor Oscar Marino manifestó que otro tema a tratar es que en el caso que el Magíster German decida lanzarse nuevamente, ya no contaría con la comisión que por ser de carrera tiene derecho, porque la norma es muy clara ya que el límite es de dos periodos iguales y para este año se cumplirían los dos periodos, aunque es una decisión personal y es algo que debe ir analizando.

El Doctor Oscar Marino manifestó que como el reglamento ya se envió se postergará la aprobación para mayor análisis del acuerdo y poderlo ampliar con las observaciones del Ministerio de Educación Nacional, ante esto la Doctora Raquel mencionó que la observación que tiene es incluir el cronograma al final del proyecto de acuerdo.

En ese sentido el señor Presidente sugirió que se realicen los ajustes y que se envíen nuevamente para estudio.

De igual forma el señor Presidente comentó que una vez revisadas las fechas propuestas, sugiere que se ajuste el cronograma a lo que manifiesta los estatutos.

La Doctora Raquel manifestó que la fecha ajustada a los estatutos sería iniciar el proceso en el mes de julio, así se cumplirían los términos establecidos en el Estatuto Interno.

El señor presidente manifestó que se revise la forma en la que se ejecutó el proceso pasado y que se actúe en concordancia con ese proceso. De igual forma manifestó que se realice un periodo de convocatoria amplio que permita una difusión y participación de los interesados, en ese sentido la Doctora Raquel señaló que esto permite mayor participación y transparencia en el proceso.



El señor presidente solicitó realizar las modificaciones y que se reenvíe a los consejeros para su revisión.

## **5. Presentación del proyecto de Acuerdo No. 006 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA INTEP.**

El señor Presidente realizó la pregunta al señor Secretario si el Consejo Directivo del INTEP se encuentra vigente, ante esta pregunta el señor secretario respondió que si se cuenta con Reglamento Interno de Consejo Directivo y este está vigente al respecto.

Frente a esta respuesta la Doctora Raquel solicitó que se realice la presentación de la propuesta hecha por el señor presidente en su respectivo comparativo.

De igual forma el Presidente manifestó que existía un vacío en el proceder del Consejo Directivo toda vez que cuando se preguntó al departamento jurídico del INTEP, si existía el reglamento, la respuesta fue que no existía ningún acuerdo, motivo por el cual la presentación del actual Acuerdo sería una modificación al Acuerdo No. 015 del 22 de agosto de 2009.

Frente a esta presentación el señor Secretario manifestó que se realizó una comparación de la propuesta con el acuerdo existente, y que no existe una modificación de fondo al acuerdo existente.

El señor presidente manifestó que se hace necesario actualizar las normas de la institución y que se debe buscar el mejor mecanismo para apoyar la dinámica de la gestión de la organización ya que con el acuerdo vigente se está actuando en algunos casos por fuera del acuerdo como es el caso de aprobar acuerdos a un solo debate.

Frente a estas observaciones se propuso no modificar artículo por artículo y realizar una modificación y actualización completa al Reglamento Interno del Consejo Directivo.

La Doctora Raquel manifestó que se hace necesario actualizar no sólo el Reglamento Interno, sino todas las normas de la Institución, esto debido a que la forma de operación de la Institución ha cambiado y algunas normas requieren de actualización, que permitan a la Administración en el marco de sus propias dinámicas, avanzar en los procesos misionales y de gestión.

El señor Presidente propuso que se realicen los estudios de las modificaciones y se presente en la próxima reunión para seguir la discusión.

La Doctora Martha Inés, manifestó que se realice un análisis profundo del proyecto que se va a presentar, todo debidamente articulado con la normatividad interna y con la ley.



El Especialista Oscar Giraldo preguntó si es necesario contratar una asesoría externa para la actualización de los estatutos de la organización. Frente a esto la Doctora Raquel manifestó que la institución es capaz de realizar estas modificaciones tomando como base la normatividad interna de la organización.

## 6. Presentación del avance de la ejecución del proyecto de Infraestructura física – Magister José Julián Gil Salcedo – Jefe de Planeación.

El Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación realizó la presentación de su informe en los siguientes términos:

Actividades realizadas durante el mes:

- Fundición solados en concreto pobre de 3000 psi para vigas de cimentación (Nivel -1,95m) de ejes 12 al 6 entre ejes A y C.
- Fundición Pedestales de Ejes A y B entre ejes 5 y 1 en concreto de 4000 psi.
- Armado estructura y fundición foso de ascensor hasta nivel -1,95m.
- Armado y fundición estructura de vigas de cimentación (Nivel -1,95m).
- Armado arranque de pantalla estructural Eje 12 y muro de contención en Ejes A C y D.
- Excavación fosos de aguas negras y bombas sumergibles y Fundición de estos tanques.
- Nivelación y compactación material de sitio para contra piso. (Nivel -1,95m)

De igual forma durante el mismo periodo se realizó la supervisión directa en la obra ejecutando las siguientes actividades:

- **Avance de obra:** Con las actividades realizadas en las últimas semanas la obra se encuentra en un porcentaje de avance del 11%, de acuerdo al cronograma de obra ajustado enviado por el Consorcio Obras INTEP debería estar en un 17%, esto se debe a que existe mayor desgaste de tiempo en la construcción de los cimientos que ese tiempo se recuperara en el desarrollo de la obra.
- **Personal en obra:** Residente de obra, maestro, 6 oficiales, 3 ayudantes prácticos, 16 ayudantes, 1 eléctrico, 1 soldador, 1 profesional SISO y 1 profesional pasante SISO y 2 almacenista.
- **Observaciones:** Actualmente el contratista tiene en proceso un acta de cobro parcial, por el porcentaje de obra ejecutado (11%).

El señor Presidente manifestó que es importante resaltar que el pago de la obra se ha realizado mediante una fiducia, esto respalda a la Institución en el uso de los recursos y blinda la administración por el uso de los mismos. Por otro lado el atraso es apenas lógico ya que toda obra de infraestructura

*Comprometidos con la Excelencia*



genera este tipo de retrasos, pero se debe hacer un seguimiento constante a la ejecución de la obra.

De igual forma el Presidente resaltó realizar seguimiento constante del cumplimiento de las obligaciones del contratista con sus empleados para que al final de la obra no aparezcan personas cobrando servicios a la institución.

Dando claridad a las preguntas de los consejeros, finalizó el informe el señor José Julián.

## **7. Informe del señor Rector Magister German Colonia Alcalde.**

El señor Rector presentó su informe relacionando las actividades realizadas durante su último mes de gestión desde la pasada reunión de Consejo Directivo, así:

- Actualmente la institución cuenta con 2.596 estudiantes matriculados con los cuales se ha logrado la meta de los 2.500 estudiantes, esto se ha logrado debido a la gestión realizada en los diferentes municipios donde hace presencia el INTEP.
- Por otro lado el Rector informó sobre la consolidación de los documentos necesarios por parte del equipo de registros calificados para los programas cuya vigencia de registros esta próxima a vencerse.
- De igual forma se va a presentar el nuevo programa por ciclos propedéuticos de Diseño Gráfico, que es el que tiene vencimiento en el presente año. Los programas de Administración y Contaduría tienen vencimientos en el año 2.020 pero se va realizar solicitud de renovación en el año 2.019 por que se debe de hacer atendiendo los ciclos programados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Esta renovación de registros y presentación del programa nuevo ha permitido hacer ajustes en los programas tanto en materias como en crédito, esto ha sido producto de las actividades de autoevaluación realizadas por la Institución.
- También se ha tomado la decisión de presentar los programas con la normatividad actual ya que el Decreto 1280 se encuentra suspendido, por esto se han realizado las diferentes mesas de trabajo para proponer el nuevo Decreto de Aseguramiento de la Calidad, el nuevo decreto debe entrar en vigencia a partir del 1 de agosto de esta vigencia, estamos a la espera de revisar cuales son las modificaciones de la nueva propuesta.
- El nuevo decreto prevé que exista mayor equidad en el ofrecimiento de los programas académicos con registros nacionales y no registros por ciudad, esto permite estar en igualdad de condiciones con los programas virtuales, ya que estos se ofrecen en cualquier

*Comprometidos con la Excelencia*





ciudad sin que el registro este asociado a una ciudad específica.

- Se continuó con el programa de Educación Rural para la Paz que tiene unos niveles de flexibilidad, ya que las condiciones en las que se ofrecen en zonas rurales se utilizan espacios para ofrecer programas, allí se debe de realizar una diferenciación asociada con el contexto donde hacen presencia las instituciones sin afectar la calidad de la educación.
- Informó también que se han firmado convenios con varios municipios y el Departamento del Valle del Cauca, esto debido a que esta próxima a iniciar la ley de garantías electorales lo cual limita la firma de convenios, lo más importante es la credibilidad que ha tomado la Institución ya que se ha solicitado por varios alcaldes la presencia del INTEP en sus comunidades. Por otro lado el convenio con el Departamento del Quindío, evidencia el crecimiento en las diferentes regiones del INTEP.
- Se está trabajando para la presentación de la rendición de cuentas del año 2018, la Doctora Raquel preguntó en qué fecha se va a realizar, el Rector respondió que entre la última semana de abril y la primera semana de mayo.
- Informó que el 17 de mayo de 2019 se cumple 40 años de vida institucional, para lo cual se propone conmemorar con un acto cultural docente, un almuerzo y celebración de la Santa Misa el 24 de mayo de 2019, y una vez culmine el acto religioso se realizará un concierto en la iglesia que finalizará con juegos pirotécnicos en el parque, con estas actividades se celebrará el día del docente y el cumpleaños de la institución.

## 9. Asuntos varios.

El señor Presidente propuso un recorrido por la obra para evidenciar su desarrollo, a lo cual los consejeros manifestaron estar de acuerdo y procedieron a realizarlo.

La doctora Sandra Isabel Acosta manifestó la importancia que tiene realizar las gestiones para realizar un alianza con el municipio de Versalles y con una institución educativa del mismo municipio para adelantar procesos de articulación, que existe voluntad por parte de la administración municipal para desarrollar este tipo de alianzas que está pendiente Generar el espacio respectivo, el señor Rector manifestó que se realizaran las gestiones para adelantar este proceso y mantendrá informado al Consejo Directivo.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Acta No. 005 Consejo Directivo

10

Original Firmado

**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA**  
Presidente de Consejo Directivo

Original Firmado

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) – e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)